



Resolución Directoral

1046-2018 - ANA-AAA.M

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO POBLACIONAL

Cajamarca, 01 de agosto de 2018

VISTO:

CUT	67835-2018	Fecha	23 de abril de 2018
JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIO Y SANEAMIENTO JASS-CUSHUNGA ALTO DEL CASERIO CUSHUNGA DEL CENTRO POBLADO CHAMIS, DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA			
Representado por:			Documento
ANDRES GARCÍA ALVA			DNI 26610358
Informe Formalización:			Fecha
041-2018 - ANA-AAA.M-ALA.C/MAHI			13 de julio de 2018

CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 041-2018 ANA-AAA.M-ALA.C/MAHI, de la Administración Local de Agua Cajamarca.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Aprobar la delimitación de la infraestructura hidráulica de captación y conducción, según el plano que forma parte de la presente resolución, el cual suministra agua a los habitantes del centro poblado CHAMIS, ubicado políticamente en el distrito de Cajamarca, provincia de Cajamarca, departamento Cajamarca.

Artículo 2°

Otorgar, licencia de uso de agua para uso Poblacional, Superficial por un volumen de 5991.84 m³/año, a favor de "JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIO Y SANEAMIENTO JASS-CUSHUNGA ALTO DEL CASERIO CUSHUNGA DEL CENTRO POBLADO CHAMIS, DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", conforme al siguiente detalle:

Titular	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIO Y SANEAMIENTO JASS-CUSHUNGA ALTO DEL CASERIO CUSHUNGA DEL CENTRO POBLADO CHAMIS, DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA				
Clase de Uso	Poblacional	Tipo de Uso	Poblacional	Clase Derecho	Licencia
Centro Poblado / Comunidad / Anexo			CHAMIS		
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Departamento	Cajamarca		
		Provincia	Cajamarca		
		Distrito	Cajamarca		
	Administrativa	AAA	Marañón		
		ALA	Cajamarca		
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 17, Este:766004.00, Norte:9208385.00			



Resolución Directoral

1046-2018 - ANA-AAA.M

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO POBLACIONAL

Cajamarca, 01 de agosto de 2018

Origen de fuente natural: Superficial					Manantial CHIRIC ATUNPUQUIO 1							
Ubicación geográfica de la captación					WGS84 UTM, Zona:17 Este:765315.00 Norte:9207929.00							
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)												
Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
315.36	26.78	24.19	26.78	25.92	26.78	25.92	26.78	26.78	25.92	26.78	25.92	26.78

Origen de fuente natural: Superficial					Manantial CHIRIC ATUNPUQUIO 2							
Ubicación geográfica de la captación					WGS84 UTM, Zona:17 Este:765302.00 Norte:9207962.00							
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)												
Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
315.36	26.78	24.19	26.78	25.92	26.78	25.92	26.78	26.78	25.92	26.78	25.92	26.78

Origen de fuente natural: Superficial					Manantial CHUNGOS NEOC							
Ubicación geográfica de la captación					WGS84 UTM, Zona:17 Este:765733.00 Norte:9208325.00							
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)												
Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
5361.12	455.33	411.26	455.33	440.64	455.33	440.64	455.33	455.33	440.64	455.33	440.64	455.33

Artículo 3°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 4°

Notificar la presente resolución a JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIO Y SANEAMIENTO JASS-CUSHUNGA ALTO DEL CASERIO CUSHUNGA DEL CENTRO POBLADO CHAMIS, DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, Dirección de Salud de la localidad y municipalidad distrital o provincial según corresponda.


MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA Y RIEGO
Ing. Albar Lucio Estrada Arrasco
DIRECTOR